

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 222 – 2020 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 10 de septiembre de 2020.

VISTO:

El Informe N° 295-2020-O.RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 08 de septiembre de 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 151 – 2020 – GG – EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 151 – 2020 – GG – EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de junio del 2020, entre otros, se resolvió: **“ARTICULO PRIMERO.** – Aprobar la versión actualizada de la nómina de trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y por factores clínicos de la EPS EMAPICA S.A”.

Que, mediante Informe N° 295-2020-O.RRHH-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 08 de septiembre de 2020, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Abog. Luighi Arnulfo García León, entre otros, comunicó que el médico ocupacional de la EPS EMAPICA S.A ha señalado que la trabajadora Mariella Antonieta Ramos Cabrera pertenece al grupo de riesgo, motivo por el cual recomendó que vía acto resolutivo se incluya a la citada trabajadora en la nómina de trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y por factores clínicos de la EPS EMAPICA S.A., formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 151 – 2020 – GG – EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de junio del 2020.

En virtud de ello, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la modificación de la nómina de trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y por factores clínicos de la EPS EMAPICA S.A., formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 151 – 2020 – GG – EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de junio del 2020, a efectos de incluir a la trabajadora Mariella Antonieta Ramos Cabrera.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar la modificación de la nómina de trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y por factores clínicos de la EPS EMAPICA S.A., formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 151 – 2020



– GG – EPS EMAPICA S.A de fecha 10 de junio del 2020, a efectos de incluir a la siguiente trabajadora:

N°	TRABAJADOR	DNI	UNIDAD ORGÁNICA
72	Mariella Antonieta Ramos Cabrera.	21418530.	Oficina de Logística y Control Patrimonial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica que, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO. – Notificar el contenido de la presente resolución a la trabajadora Mariella Antonieta Ramos Cabrera, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Juan Carlos Barandiaran Rojas
 Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
 GERENTE GENERAL
 COORDINADOR OTASS RAT
 E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

-  sgerenciageneral@emapica.com.pe
-  Calle Castrovireyna N° 487-Ica
-  056-222773
-  www.emapica.com.pe